



56081

TRANSPORTES PESADOS "CRUCEROS ANDINOS" Cía. Ltda.

Servicio de Transporte: Carga Encomiendas y Mudanzas a Nivel Nacional

REGISTRADO
EN COMPAÑIAS
13 NOV. 2012
Registro - Quito-09 de Noviembre del 2012
Compañías

Quito
CP

ESCANEA

Superintendencia de
Compañías
13 NOV. 2012
CAU

SEÑORES
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIA
Ciudad.-

Pedro Velarmino Valseca Pruna con cedula de ciudadania # 170281656-0, en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Cruceros Andinos, "TRANSCRUZSAN CIA. LTDA." Con expediente 54769 comedidamente. Solicito se digne a registrar la cesión de participaciones que en tercera escritura pública acompaño, mediante la cual los señores:

- | | |
|---------------------------------------|------------------|
| GUALAN ROMERO JUAN FRANCISCO | C.I. 170702288-3 |
| LEMA CORODONEZ ROBERTO CARLOS | C.I. 050261757-4 |
| GAVILANEZ COBA FRANKLIN RODRIGO | C.I. 050214928-9 |
| SANTAMARIA CARRILLO WASHINGTON STALIN | C.I. 171356567-7 |

Ingresar como socio de la institución con 12 participaciones sociales de un dólar cada una.

Practicada la diligencia se dignara concedernos la lista de socios en la que constaran los socios que ingresan.

Por ser justo y legal dignese a atender conforme solicito.

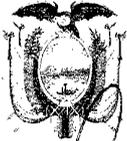
Atentamente

Pedro V. Balseca P.
Gerente General

OK



Ingresar la cesión
de participaciones;
adjunto remota
16/11/2012



NOTARIA
CUARTA

ESCRITURA N°. 020425

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZÓN: Certifico que los aranceles notariales de este acto/contrato, fueron cancelados con la factura No. 155167 por el valor de: USD 24,20

Quito a, 30-10-2012 Lidar Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS
TRANSCRUZSAN CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

PEDRO VELARMINO BALSECA PRUNA

Y

MARIA DOLORES LOZADA MENA

A FAVOR DE:

FRANKLIN RODRIGO GAVILANEZ COBA

JUAN FRANCISCO GUALAN ROMERO

ROBERTO CARLOS LEMA CORDONEZ

Y

WASHINGTON STALIN SANTAMARIA CARRILLO

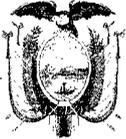
CUANTÍA: \$ 48,00

DI 3 COPIAS

L.C.A. ✓

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes treinta de octubre del año dos mil doce, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTÓN, comparecen por una parte los cónyuges señores PEDRO VELARMINO BALSECA PRUNA Y MARIA DOLORES LOZADA MENA, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores FRANKLIN RODRIGO GAVILANEZ COBA, casado; JUAN FRANCISCO GUALAN ROMERO, casado; ROBERTO CARLOS LEMA CORDONEZ, soltero; y, WASHINGTON STALIN SANTAMARIA CARRILLO, casado, todos por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me

presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que conste el siguiente contrato de transferencia de participaciones de TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN CÍA. LTDA., contenida en los siguientes términos. PRIMERA.- COMPARECIENTES .-Comparecen a la celebración del presente documento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges PEDRO VELARMINO BALSECA PRUNA Y MARIA DOLORES LOZADA MENA, por sus propios y personales derechos y por otra en calidad de cesionarios los señores FRANKLIN RODRIGO GAVILANEZ COBA, casado; JUAN FRANCISCO GUALAN ROMERO, casado; ROBERTO CARLOS LEMA CORDONEZ, soltero; y, WASHINGTON STALIN SANTAMARIA CARRILLO, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma libre y voluntaria y por sus propios derechos, convienen en lo siguiente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- Transporte Pesado Cruceros Andinos Transcruzsán Cía Ltda, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Décimo Sexto del cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve ocho punto uno punto uno punto uno punto cero cero seis cinco del doce de enero de mil novecientos noventa y ocho inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, con un capital de dos millones de sucres DOS.- Mediante escritura pública



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.



Lider Moreta Gavilan
en
Quito - Ecuador

celebrada en la Notaría Vigésimo Segunda del Doctor Fabián E. Solano P. el quince de diciembre del dos mil se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos, Cuatrocientos Dólares Americanos con lo que el capital social de Transporte Pesado Cruceros Andinos Transcruzsán Cia. Ltda., pasó a Cuatrocientos Ochenta Dólares Americanos, mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero uno Q punto I punto J punto tres cuatro cero nueve del nueve de julio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cero uno ocho cero dos nueve del veinte y nueve de mayo del dos mil dos.- CUATRO La junta General extraordinaria y universal de socios de Transporte Pesado Cruceros Andinos Transcruzsán Cía Ltda, celebrada el veinte y nueve de septiembre del dos mil doce, conforme al acta de la junta general que se adjunta decidió por unanimidad autorizar al socio señor PEDRO VELARMINO BALSECA PRUNA, poseedor de ciento cuarenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una, a ceder cuarenta y ocho participaciones sociales de un dólar cada una, conforme consta en este referido documento. TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes el socio cedente PEDRO VELARMINO BALSECA PRUNA y su cónyuge la señora MARIA DOLORES LOZADA MENA, por sus propios derechos ceden y transfieren, CUARENTA Y OCHO participaciones sociales de un dólar cada, que tiene en Transporte Pesado Cruceros Andinos Transcruzsán Cía. Ltda., de la siguiente manera: a favor del señor FRANKLIN RODRIGO GAVILANEZ COBA, casado, con cédula cero cinco cero dos uno cuatro nueve dos

ocho guión nueve, DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR 'CADA' UNA; al señor JUAN FRANCISCO GUALAN ROMERO, casado, con cédula uno siete cero siete cero dos dos ocho ocho guión tres, DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; al señor ROBERTO CARLOS LEMA CORDONEZ, soltero, con cédula cero cinco cero dos seis uno siete cinco siete guión cuatro DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; al señor WASHINGTON STALIN SANTAMARIA CARRILLO, casado, con cédula uno siete uno tres cinco seis cinco seis siete guión siete DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, con todos los beneficios activos, pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan. Cabe indicar que el cedente señor PEDRO VELARMINO BALSECA PRUNA, todavía es poseedor de noventa y seis participaciones sociales de un dólar cada una. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente se protocolizan junto con la presente escritura pública, El acta de junta general extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital social. QUINTA.- La cuantía de la presente escritura de cesión de participaciones es de CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS. SEXTA.- De la presente escritura pública se sentará la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, como al margen de la inscripción respectiva. SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Las partes libre y voluntariamente acuerdan a que por si o por interpuesta persona se inscriba la presente escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil de este Distrito



NOTARIA
CUARTA

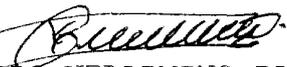
DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.



Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Metropolitano de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Samuel Changoluisa Zapata, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula número diecisiete guión mil novecientos noventa y uno guión diecisiete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


PEDRO VELARMINO BALSECA PRUNA
C.C. 170281656-0


MARIA DOLORES LOZADA MENA
C.C. 170243502-3


FRANKLIN RODRIGO GAVILANEZ COBA
C.C. 050214928-9



Siguen las...

...firmas



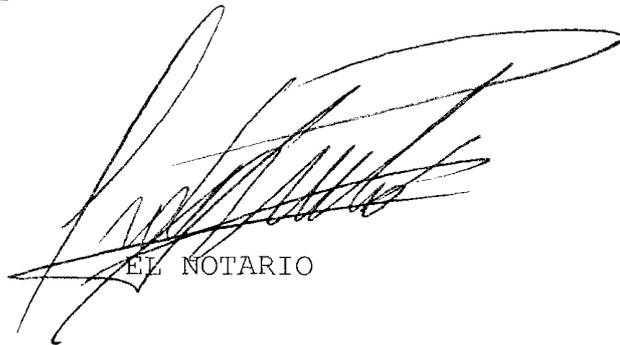
JUAN FRANCISCO GUALAN ROMERO
C.C. 1707022883



ROBERTO CARLOS LEMA CORDONEZ
C.C. 050261757-4



WASHINGTON STALIN SANTAMARIA CARRILLO
C.C. 171356567-7



EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

N.º 170243802



APELLIDOS Y NOMBRES
LOZADA MENA

MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO

PROVINCHA
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

PEDRO BALSECA

Dr. Eider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
PRIMARIA

PROFESIÓN
MODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOZADA ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-28

Notaría 4ta.

Dr. Eider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

10-10-2019

CIUDADANIA

170281656-0

BALSECA PRUNA PEDRO VELARMINO

COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

15 ABRIL 1947

012- 0331 00660 M

COTOPAXI/ SIGCHOS

SIGCHOS 1947



ECUATORIANA*****

E33431222

CASADO

MARIA DOLORES LOZADA

PRIMARIA

CHOFER PROFESIONAL

RICARDO BALSECA

MARIA PRUNA

QUITO

07/04/2008

07/04/2020

REN 2741320



CIUDADANIA

050261757-4

LEMA CORDONEZ ROBERTO CARLOS

COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON

13 JULIO 1984

001- 0254 00254 M

COTOPAXI/ PANGUA

EL CORAZON 1984



ECUATORIANA*****

V4444V4444

SDLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

ANGEL JONAS LEMA

SARA CORDONEZ

LATACUNGA

18/07/2006

18/07/2018

REN 0208716



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

N.º 170702266-3

APELLIDOS Y NOMBRES
QUILAN FELIPE

JUAN FRANCISCO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CALVAS

COLAZACA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NANCY GUILLERMINA

PAREDES O

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILAN FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO EUFRAZIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANÍA 17/08/2007
 BAYAMARCA CAMPBELL WASHINGTON STALIN
 PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS
 019-A-0040 10489 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALES CLAREO 1979




ECUATORIANA
 CASADO
 PICHINCHA
 TELMO WASHINGTON BAYAMARCA
 JOSE MARIA CARRILLO
 QUITO
 30/04/2021

1294079




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 050214928-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
 GAVILANEZ COBA
 FRANKLIN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 PANGUA
 EL CORAZON

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 LUZMILA EUGENIA
 GOMEZ SANDOVAL





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GAVILANEZ SALAZAR HECTOR RODRIGO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 COBA SORIA GLORIA ORFELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-09-14

V1131V1112





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0102 NÚMERO
 1702435023 CÉDULA

LOZADA MENA MARIA DOLORES

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN
 PROVINCIA CANTON
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
 170241908-0 308-0301

BAÑUECA PAUNA PEDRO VELARMINO
 STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
 ALLUBIQUIN

DIRECCION Muelle 15 4V Contrata S 1er USL 14 40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0632

2548441 30/05/2011 11:28:46

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

159-0004 NÚMERO
 0502149289 CÉDULA

GAVILANEZ COBA FRANKLIN RODRIGO

COTOPAXI PANGUA
 PROVINCIA CANTON
 EL CORAZON EL CORAZON
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

060-0022 NÚMERO
 1707022883 CÉDULA

GUALAN ROMERO JUAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 VILLA FLORA VILLA FLORA
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7 May 2011
 050261757-4 318 - 0064
 LEMA CORDONEZ ROBERTO CARLOS
 COTOPAXI PANQUIA
 EL CORAZON EL CORAZON
 SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 TotUSD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00221
 2657019 06/01/2012 12:12:55
 2657019



Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 CAE
 173-0093 NÚMERO
 1713565677 CÉDULA
 SANTAMARIA CARRILLO WASHINGTON
 STALIN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA MAGDALENA -
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Notaria 4ta.



Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en... foja(s) es FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito, 30 OCT 2012

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDÍNO
TRANSCRUZSAN CIA LTDA**

En el sector Guajaló, avenida Maldonado número S28-195 y el Paraíso interior del Centro Comercial El Dorado de la parroquia Chillogallo de este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha con teléfono 2912 162 celular 0931141113, a los veinte y nueve días del mes de Septiembre del dos mil doce siendo las nueve horas bajo la presidencia del señor Jose Ignacio Guanotasig Padilla, se reúnen además los señores Pedro Velarmino Balseca Pruna, Guillermo Ramiro Rumiguano Guerrero, Fausto Salomón Paredes Ochoa, Sara Dudiber Cordonés Falcón, Luis Germán Noroña, Fausto Patricio Paredes Vasco, y Raul Valle Zurita, Ecuatorianos, por sus propios derechos con el fin de tratar el siguiente orden del día

1.- Lectura y aprobación del acta anterior

2.- Resolución sobre la venta de cuarenta participaciones del socio Pedro Velarmino Balseca Pruna, a los señores GAVILANEZ COBA FRANKLIN RODRIGO, doce participaciones; al señor GUALAN ROMERO JUAN FRANCISCO, doce participaciones; al señor LEMA CORDONEZ ROBERTO CARLOS, doce participaciones y al señor SANTAMARIA CARRILLO WASHINGTON STALIN doce participaciones.

3.- Autorización para realizar los trámites.

1.- Se da lectura del acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad

2.- El señor Presidente indica que han presentado el pedido de cesión de cuarenta participaciones de las ciento cuarenta y cuatro participaciones que tienen en la Compañía, por parte del señor gerente General Pedro Velarmino Balseca Pruna, a quien se le da la palabra a fin de que en la Junta General de socios expliquen los motivos de esta decisión, como es de conocimiento de los socios las participaciones que fueron compradas a los socios anteriores se resolvió ceder a unos nuevos compañeros que vienen trabajando y que los ingresos vendrán a aliviar la situación económica de la institución por lo que se va a ceder a los señores GAVILANEZ COBA FRANKLIN RODRIGO, con cédula 050214928-9 doce participaciones de un dólar cada una; al señor GUALAN ROMERO JUAN FRANCISCO con cédula 170702288-3 doce participaciones de un dólar cada una; al señor LEMA CORDONEZ ROBERTO CARLOS con cédula 050261757-4 doce participaciones de un dólar cada una; al señor SANTAMARIA CARRILLO WASHINGTON STALIN con cédula 171356567-7 doce participaciones de un dólar cada una, de las participaciones que se obtuvo de los socios salientes

3.- Toma la palabra en señor GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO y agradece la preocupación del señor Gerente General Pedro Velarmino Balseca Pruna, para conseguir los compañeros que nos ayuden en el trabajo por lo que luego de las intervenciones respectivas se autoriza por unanimidad a realizar los trámites de las cesiones solicitadas y que han sido autorizadas por unanimidad.



Siendo las catorce horas y una vez que se ha agotado los puntos a tratarse el señor Presidente declara clausurada la sesión firmando para constancia todos los accionistas

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Sr José Ignacio Guanotasig Padilla

Ced 050141541-8

Sr. Pedro Velarmino Balseca Pruna

Ced 170281656-0

Sr. Guillermo Ramiro Rumiguano Guerrero

Ced 170802685-9

Sr. Fausto Salomón Paredes Ochoa

Ced 170390416-7

Sra Sara Dudiberi Córdones Falcón

Ced 050149762-2

Sr. Luis Germán Noroña

Ced 050096671-8

Sr. Fausto Patricio Paredes Vasco

Ced. 171747878-6

Sr. Flavio Raul Valle Zurita

Ced 170855048-6

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN CÍA. LTDA.

SOCIO	CÉDULA	NACIONALIDAD	TIPO DE CAPITAL	MON TO	PARTICIPA CIONES
COOPROPIETARIO					
CORDONEZ FALCON SARA DUDIBERI	050149762-2	ECUATORIANA	NACIONAL	48	48
RUIZ CORDONEZ EVELIN MARIANELA	172648539-2	ECUATORIANA	NACIONAL		
RUIZ CORDONEZ LISETH GEOMARA	172445441-6				
BALSECA PRUNA PEDRO VELARMINO	170281656-0	ECUATORIANA	NACIONAL	96	96
GUANOTASIG PADILLA JOSE IGNACIO	050141541-8	ECUATORIANA	NACIONAL	48	48
NOROÑA LUIS GERMANICO	050096671-8	ECUATORIANA	NACIONAL	48	48
PAREDES OCHOA FAUSTO SALOMON	170390416-7	ECUATORIANA	NACIONAL	48	48
PAREDES VASCO FAUSTO PATRICIO	171747878-6	ECUATORIANA	NACIONAL	48	48
RUMIGUANO GUERRERO GUILLERMO					
RAMIRO	170802685-9	ECUATORIANA	NACIONAL	48	48
VALLE ZURITA FLAVIO RAUL	170855048-6	ECUATORIANA	NACIONAL	48	48
GAVILANEZ COBA FRANKLIN RODRIGO	050214928-9	ECUATORIANA	NACIONAL	12	12
GUALAN ROMERO JUAN FRANCISCO	170702288-3	ECUATORIANA	NACIONAL	12	12
LEMA CORDONEZ ROBERTO CARLOS	050261757-4	ECUATORIANA	NACIONAL	12	12
SANTAMARIA CARRILLO WASHINGTON					
STALIN	171356567-7	ECUATORIANA	NACIONAL	12	12
TOTAL				480	480



Pedro Balseca Pruna
SR. PEDRO BALSECA PRUNA

SECRETARIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (E) del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil doce.

Lider Moreta Gavilanes
DR. LIDER MORETA GAVILANES
 NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DEL CANTÓN QUITO.





Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorgan PEDRO VELARMINO BALSECA PRUNA y MARÍA DOLORES LOZADA MENA, a favor de FRANKLIN RODRIGO GAVILANEZ COBA Y OTROS, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a cinco de Noviembre de dos mil doce.

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **123** del **REGISTRO MERCANTIL** de diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. **179**, vuelta, Tomo **129**, correspondiente a la compañía "**TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Cuarta Encargada del Cantón.- Quito, nueve de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

